

REFORMAS DEMOCRÁTICAS DE MEDIADOS DEL SIGLO XX EN COLOMBIA

De la democracia representativa a la democracia participativa

La ~~democracia representativa~~ fue el modelo clásico del ~~Estado colombiano~~ que primó durante casi todo el siglo XX. Fue consagrado en la ~~Constitución de 1886~~ y su expresión característica se encuentra en el acto de ~~votar para elegir~~ los gobernantes que interpretan los intereses de la sociedad. Los ~~partidos políticos~~ juegan un papel fundamental en la democracia representativa, por cuanto se constituyen en la única instancia de comunicación entre ~~el Estado y la sociedad~~. Además, en virtud del carácter ~~centralista~~ del Estado colombiano, las autoridades de las regiones no eran elegidas por elección popular, sino por asignación directa del Presidente de la República. Esto significa que el acceso a cargos de decisión dependía de la trayectoria del aspirante en las filas de un partido político.

Sin embargo, esta organización del Estado representativo y centralista generó fuertes ~~críticas~~ ~~por parte de la sociedad~~, principalmente la que habitaba en las regiones en donde se sentía el abandono del Estado y una enorme incredulidad frente a las instituciones y los gobernantes. Gran parte de los conflictos y la violencia en Colombia durante el siglo XX se explican por la exclusión que generaba esta ~~organización del Estado~~.

Como respuesta a esta situación, la ~~reforma constitucional de 1991~~ amplió los espacios de participación de la sociedad en los asuntos del Estado para poder intervenir en la solución de sus problemas. Con base en este modelo de ~~participación ciudadana~~, el voto es apenas uno de los ~~componentes~~, pero no único, de la ~~democracia colombiana~~.

Con la ~~Constitución Política~~ de 1991 se pasó de esquema de representación a uno de participación en el que la sociedad se acerca al ~~Estado~~ y aporta en su construcción. Por esta razón, nuestra ~~Constitución~~ define a Colombia como un Estado Social de derecho que brinda todas las garantías para un ~~debate abierto~~, democrático e incluyente.

De acuerdo con este precepto, la Constitución tiene un conjunto de mecanismos de participación diferentes al ~~voto~~, que les brinda a los ~~ciudadanos~~ la posibilidades para que su voluntad se traduzca en hechos concretos para proponer, incidir, e incluso controlar, el ~~funcionamiento del Estado a nivel departamental y nacional~~.

La democracia participativa propicia el pluralismo y la inclusión y le exige al ciudadano una cuota de ~~responsabilidad~~ en las decisiones y actividades. Por su parte, la estructura del Estado y sus instituciones se transforma para hacer realidad estos propósitos.





1 ¿En qué consiste la democracia participativa?

La democracia participativa promueve el pluralismo la inclusión y le exige al ciudadano de responsabilidad y libertad en las decisiones y actuaciones.

2 ¿Qué importancia tuvo la democracia representativa en Colombia durante el siglo XX?

Adoptó una idea de la elección de un poder presidencial, no por medio del voto se no fue el anterior presidente lo elegía como su sucesor.

3 ¿Qué problemas se presentaron en Colombia del ejercicio de la democracia representativa?

Principalmente el des acuerdo con la no implementación del voto.

4 ¿Cuándo se introdujo en Colombia la democracia participativa?

al rededor de 1991

5 ¿Qué ventajas tiene para el país el ejercicio de la democracia participativa?

siendo una decisión mas justa y equitativa para el país, siendo una decisión por mayor.